



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
9 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2012

Ginebra, 25 a 29 de junio de 2012

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2012

(1 a 3 de febrero de 2012, Nueva York)

Índice

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2012/1	Examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013	2
2012/2	Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros	3
2012/3	Estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013	4
2012/4	Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA	6
2012/5	Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS	6
2012/6	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009	6
2012/7	Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social	7
2012/8	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2012	7



2012/1**Examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013***La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2010/3 por la que se prorrogaron los arreglos de programación por dos años para abarcar el período 2008-2013, de conformidad con la prórroga del plan estratégico;

2. *Toma nota* del informe sobre el segundo examen de los arreglos de programación para 2008-2013 (DP/2012/3) y de las tres iniciativas simultáneas en las que se basan y que están vinculadas intrínsecamente con ellos: el nuevo plan estratégico, el presupuesto integrado y el programa de cambio institucional;

3. *Reafirma* los principios de elegibilidad de todos los países receptores tomando como base los rasgos fundamentales de las actividades operacionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, y de la capacidad de responder a las necesidades de todos los países receptores de conformidad con sus propias prioridades de desarrollo; y, en ese contexto, reconoce los principios de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre los que figuran la progresividad, la imparcialidad, la transparencia y la previsibilidad de la corriente de recursos para todos los países receptores, como se indica en la decisión 2007/33;

4. *Está conforme* con las hipótesis generales presentadas por el PNUD en los apartados 12 b) y 12 c) del documento DP/2012/3 de que la metodología nueva de cálculo del TRAC-1 debería seguir incluyendo un parámetro de previsibilidad para velar por la transición sin problemas del período de programación en curso al próximo, y que la nueva metodología de cálculo del TRAC-1 debería seguir incluyendo los mismos intervalos de asignación porcentual que los arreglos de programación en vigor (2008-2013);

5. *Está conforme también* con la hipótesis general de que la presencia del PNUD debe basarse en las necesidades diferenciadas de desarrollo de los países y no en un enfoque único para asegurar una respuesta eficiente y eficaz a las prioridades nacionales de desarrollo;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, una nueva explicación de la presencia estratégica mundial, incluida la presencia física en los países donde se ejecutan programas, teniendo en cuenta la eficiencia y la eficacia, con arreglo a las deliberaciones sobre el nuevo plan estratégico;

7. *Solicita también* al PNUD que facilite a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, información pertinente que explique la asignación a las actividades financiadas en virtud de los arreglos de programación propuestos distintos del TRAC-1, 2 y 3, y que esa información se base en exámenes, evaluaciones y análisis del desarrollo y la eficacia de esas actividades, así como la experiencia adquirida y las recomendaciones para la mejora;

8. *Toma nota* de la propuesta de establecer un fondo para imprevistos y solicita al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, una nueva explicación de la función de ese fondo y la cifra general de la asignación;

9. *Decide* examinar la posibilidad de incluir al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en los arreglos de programación en el contexto de la aprobación del proyecto de presupuesto integrado de 2014-2015, teniendo en cuenta las prioridades del plan estratégico de 2014-2017, e información adicional sobre las consecuencias financieras y jurídicas de la inclusión propuesta;

10. *Solicita* al PNUD que demuestre en el modelo de presupuesto integrado la manera en que los recursos distribuidos mediante diferentes mecanismos de asignación se vincularán a los resultados previstos del plan estratégico;

11. *Solicita también* al PNUD que proporcione un nuevo análisis y asesoramiento con respecto a las opciones de los criterios de elegibilidad del TRAC-1 y los modelos de los criterios de asignación del TRAC-1 descritos en el documento DP/2012/3, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros al respecto, con miras a que la Junta Ejecutiva tome una decisión sobre nuevos arreglos de programación en su segundo período ordinario de sesiones de 2012.

3 de febrero de 2012

2012/2

Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros en 2011, solicitado en la decisión 2006/3;

2. *Reconoce* la importancia de incorporar la igualdad entre los géneros, como se indica en la resolución 62/208 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el plan estratégico del PNUD para 2008-2013;

3. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del PNUD en la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros en 2011 y el logro de resultados institucionales y de desarrollo concretos en esa materia;

4. *Acoge con beneplácito* la labor del Comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género como una señal clara del compromiso del personal directivo superior con la igualdad entre los géneros y como un medio para mejorar la rendición de cuentas en las esferas de la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre los géneros, e insta al PNUD a que siga velando por que el personal directivo de todos los niveles se comprometa a aplicar la estrategia de género y rinda cuentas al respecto;

5. *Alienta* al PNUD a que afiance su colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), trabaje en estrecha cooperación con ONU-Mujeres para promover la igualdad entre los géneros en los programas y políticas sobre la base de relaciones de complementariedad y sinergia, y colabore con su labor como parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

6. *Toma nota* de los resultados del indicador de género y alienta al PNUD a que siga fortaleciendo la aplicación de ese instrumento y lo integre plenamente en

sus sistemas, y acoge con beneplácito las iniciativas del PNUD para dar a conocer el indicador de género a otras organizaciones de las Naciones Unidas, en especial ONU-Mujeres, como una manera de fomentar la colaboración y mejorar la rendición de cuentas en materia de género en el sistema de las Naciones Unidas;

7. *Observa con preocupación* la disminución de los gastos del PNUD con los que se sufragan contribuciones significativas o importantes a la igualdad entre los géneros, y solicita al PNUD que fortalezca la capacidad de incorporación de la perspectiva de género y que aumente sus inversiones en la igualdad entre los géneros en el contexto del proceso de un nuevo plan estratégico y el programa general de cambio institucional del PNUD;

8. *Solicita* que el documento final del examen de mitad de período sobre la aplicación de la estrategia de igualdad entre los géneros se presente a la Junta Ejecutiva;

9. *Solicita* al PNUD que incorpore las perspectivas de igualdad entre los géneros en la elaboración del plan estratégico de 2014-2017, teniendo en cuenta la experiencia adquirida de la aplicación de la estrategia actual de igualdad entre los géneros, y le solicita además que adopte las medidas necesarias para elaborar oportunamente una nueva estrategia de igualdad entre los géneros acorde con las prioridades del próximo plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y que consulte a la Junta Ejecutiva sobre el asunto;

10. *Recuerda* la solicitud de la Junta Ejecutiva de determinar otras medidas, entre ellas la evaluación de la posición y el mandato del equipo encargado de las cuestiones de género en los planos mundial y regional, para dar mayor relieve a la estrategia del PNUD en materia de género y lograr que se preste más atención a su aplicación, y solicita que, como parte del informe anual que se presentará en junio de 2012, la Administradora informe sobre las medidas concretas adoptadas para dar cumplimiento a esa solicitud;

11. *Reitera* su solicitud a la Administradora de que proporcione anualmente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, durante el resto del período que abarca el plan estratégico del PNUD, un informe oral sobre la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros que se describe en el documento DP/2005/7, y solicita que se facilite a la Junta un documento de antecedentes antes del primer período ordinario de sesiones de 2013.

3 de febrero de 2012

2012/3

Estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los resultados y los recursos necesarios presentados en las estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013, que figuran en el documento DP/FPA/2012/1;

2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones correspondientes al presupuesto institucional para 2012-2013 (DP/FPA/2012/2);

3. *Aprueba* la presentación de actividades y gastos conexos que figura en el documento DP/FPA/2012/1, los cuales se ajustan a las categorías de actividades y gastos conexos, el enfoque de la presupuestación basada en los resultados y los cuadros básicos del presupuesto aprobados en las decisiones 2010/32 y 2011/10;

4. *Aprueba* unos recursos en cifras brutas de 292,2 millones de dólares, que representan el presupuesto institucional total de 2012-2013, y señala que el total de los recursos estimados en cifras netas es de 245,0 millones de dólares;

5. *Resuelve* que la suma consignada se utilice para obtener los productos del marco de resultados de gestión del plan estratégico del UNFPA, de conformidad con la decisión 2011/39;

6. *Acoge con beneplácito* las reducciones de los gastos de gestión y la creciente proporción de fondos disponibles para la ejecución de programas y alienta al UNFPA a que siga por el mismo camino sin perjudicar la ejecución efectiva de los programas;

7. *Recuerda* las decisiones de la Junta Ejecutiva 2011/9 y 2011/22 y acoge con beneplácito las iniciativas del UNFPA para fortalecer más la gestión y el seguimiento financieros en la sede y sobre el terreno, especialmente respecto de la modalidad de ejecución nacional, y alienta al UNFPA a que fortalezca más la supervisión financiera y administrativa en todos los niveles;

8. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del UNFPA para fortalecer las oficinas locales y, a ese respecto, lo alienta a que siga reduciendo las tasas de vacantes;

9. *Alienta* al UNFPA a que examine las tasas de recuperación de gastos y la metodología vigentes, junto con el PNUD y el UNICEF en el segundo período ordinario de sesiones de 2012, a fin de determinar las futuras tasas armonizadas y transparentes que se incluirán en el presupuesto integrado de 2014-2015;

10. *Recuerda* la decisión 2007/43 por la que se aprobó la estructura orgánica del UNFPA, que figura en el documento DP/FPA/2007/16 y en su corrección (DP/FPA/2007/16/Corr.1);

11. *Aprueba* la conversión de la oficina subregional de Dakar en Oficina Regional para África Central y Occidental y la fusión de las oficinas regional y subregional de Johannesburgo (Sudáfrica) en la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, con efecto en 2013, y, en ese contexto, espera con interés recibir los resultados de la evaluación del proceso de regionalización;

12. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo, similar a la de la decisión 2008/6, de que se le conceda autoridad excepcional durante el período 2012-2013 para utilizar hasta 2,7 millones de dólares adicionales en recursos ordinarios para medidas de seguridad. El UNFPA destinará los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva del uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera.

3 de febrero de 2012

2012/4

Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/3) y aprecia la invitación a participar en un diálogo continuo sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/2);

3. *Aprueba* las revisiones del reglamento financiero del UNFPA y toma nota de las modificaciones de la reglamentación financiera detallada presentadas en él.

3 de febrero de 2012

2012/5

Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la revisión propuesta del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/1) y sus anexos, y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/2);

2. *Toma conocimiento* de las observaciones formuladas por la Oficina de Asuntos Jurídicos en el anexo del documento de fecha 24 de enero de 2012, tras una solicitud de la UNOPS, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. *Aprueba* la enmienda propuesta del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, con efecto a partir del 1 de enero de 2012, y solicita a la UNOPS que tome plenamente en cuenta, y concilie al mismo tiempo, las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Oficina de Asuntos Jurídicos.

3 de febrero de 2012

2012/6

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009 (DP/2012/4, DP/FPA/2012/5 y DP/OPS/2012/3);

En lo que respecta al PNUD:

2. *Acoge con beneplácito* el progreso efectuado por el PNUD para hacer frente a las prioridades relacionadas con las auditorías en 2010-2011;

3. *Acoge con beneplácito también* la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por el PNUD en enero de 2012;

En lo que respecta al UNFPA:

4. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009;

5. *Acoge con beneplácito también* la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por el UNFPA en enero de 2012;

En lo que respecta a la UNOPS:

6. *Reconoce* que, según la evaluación de la UNOPS, esta ha aplicado más del 80% de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2009;

7. *Reconoce además* que, en octubre de 2011, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas validó los resultados de la evaluación de la UNOPS durante el examen preliminar de la Junta de Auditores relativo a la UNOPS para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2011.

3 de febrero de 2012

2012/7

Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social (E/2012/5);

2. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que continúen mejorando su presentación de informes integrados, en particular haciendo más énfasis en las dificultades y las tendencias;

3. *Decide* transmitir el citado informe, junto con las observaciones y orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones, al Consejo Económico y Social.

3 de febrero de 2012

2012/8

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2012

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2012:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2012:

Presidente: Excmo. Sr. Mårten Grunditz (Suecia)

Vicepresidente: Sr. Tariq Iziraren (Marruecos)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Yusra Khan (Indonesia)

Vicepresidenta: Sra. Candida Novak Hornakova (República Checa)

Vicepresidente: Sr. Eduardo Porretti (Argentina)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2012/L.1).

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2012/1).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2012 (DP/2012/CRP.1/Rev.1).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2012.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2012:

Período de sesiones anual de 2012: 25 a 29 de junio de 2012 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2012: 4 a 10 de septiembre de 2012.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2012/1 relativa al examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013.

Tema 3

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2012/2 relativa al informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.

Tema 4

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países:

África: Cabo Verde (programa común para el país), Gambia, Malawi, Mozambique, República Centroafricana y Sudán del Sur

Estados árabes: Argelia y Yemen

Asia y el Pacífico: Papua Nueva Guinea (programa común para el país), República Democrática Popular Lao, República Islámica del Irán, Tailandia y Viet Nam (programa común para el país)

América Latina y el Caribe: Brasil, Guyana, Panamá, Perú, República Dominicana y Suriname

Tomó nota de la solicitud de la Administradora de tener autoridad para aprobar proyectos prioritarios en Libia, caso por caso.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2012/3 relativa a las estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013.

Adoptó la decisión 2012/4 relativa a la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA.

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 y la revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada (DP/FPA/2012/2).

Tema 6

Auditoría y supervisión internas

Escuchó una presentación oral en la que se esbozaba el plan de acción para responder a las recomendaciones que figuraban en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010 (decisión 2011/22).

Tema 7

Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países:

África: Cabo Verde, Chad, Gambia, Malawi, Mozambique, República Centroafricana y Sudán del Sur

Estados árabes: Argelia y Yemen

Asia y el Pacífico: Myanmar, Papua Nueva Guinea, República Islámica del Irán, Tailandia y Viet Nam

América Latina y el Caribe: Brasil, Panamá, Perú y República Dominicana.

Segmento sobre la UNOPS

Tema 8

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2012/5 relativa a la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS.

Segmento conjunto

Tema 9

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2012/6 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009.

Tema 10

Informe al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2012/7 relativa al informe al Consejo Económico y Social de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS.

Reunión conjunta

Los días 30 y 31 de enero de 2012 se celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, en la que se trataron las cuestiones siguientes: a) países de ingresos medios: papel y presencia de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; b) países menos adelantados: contribución de las Naciones Unidas encaminada a colaborar en la ejecución del Programa de Acción de Estambul; c) contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a la aceleración del desarrollo: revisión cuatrienal amplia de la política (“unidos en la acción” e información de resultados); y d) transición.

También se celebraron las siguientes reuniones informativas oficiosas:

Consulta oficiosa sobre los resultados del taller del PNUD sobre las experiencias y las prácticas relativas a la elaboración de cadenas de resultados para abordar diversas cuestiones de desarrollo;

Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre un plan para lograr plena transparencia en la divulgación de los informes de auditoría interna;

Presentación oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el calendario para la revisión y el análisis de las tasas armonizadas de recuperación de gastos;

Consultas oficiosas sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el PNUD;

Reunión informativa de la UNOPS sobre los preparativos para Río+20: infraestructura y desarrollo sostenible.

**Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD,
el UNFPA y la UNOPS
Período de sesiones anual de 2012
(25 a 29 de junio de 2012, Ginebra)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 25 de junio	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2012 <p>Segmento sobre el PNUD</p> <p>Declaración de la Administradora</p>
	15.00 a 17.00 horas	2	Informe anual de la administradora <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de la Administradora: ejecución y resultados en 2011 • Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2011 • Anexo estadístico
	17.00 a 18.00 horas	3	Contribuciones prometidas al PNUD <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2012 y años subsiguientes <p><i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
Martes 26 de junio	10.00 a 11.30 horas	6	Fondo De Las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2011
	11.30 a 13.00 horas	7	Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de la Administradora
	15.00 a 18.00 horas	Segmento Conjunto	
		12	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas y sobre las respuestas de la Administración • divulgación de los informes de auditoría interna
		13	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de 2011

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 27 de junio	10.00 a 13.00 horas	Segmento sobre el UNFPA	Declaración del Director Ejecutivo
		8	Informe Anual del Director Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Informe del Director Ejecutivo para 2011: Progresos en la aplicación del plan estratégico de 2008-2013 Sinopsis estadística y financiera de 2011 Informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2011)
	15.00 a 17.00 horas	8	Informe anual del Director Ejecutivo (<i>continuación</i>)
		9	Contribuciones prometidas al UNFPA <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre las contribuciones al UNFPA de los Estados Miembros y otros donantes y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 28 de junio	10.00 a 13.00 horas	10	Programas por países y asuntos conexos del UNFPA <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de los programas por países
	15.00 a 17.00 horas		Segmento sobre la UNOPS
			11
	17.00 a 18.00 horas		Segmento sobre el PNUD (<i>continuación</i>)
		4	Informe sobre el desarrollo humano <ul style="list-style-type: none"> Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)
Viernes 29 de junio	10.00 a 13.00 horas	5	Programas por países del PNUD y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de documentos de programas por países Prórrogas de los programas por países
	15.00 a 17.00 horas		<i>Consultas oficiosas relativas al informe anual del PNUD sobre la evaluación y al informe bienal del UNFPA sobre la evaluación</i>
	17.00 a 18.00 horas	14	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> Adopción de decisiones
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2012 Clausura del período de sesiones